CUENTA DE COBRO N° 3

EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

DEBE A

ALCIRA MARIA DE LA CRUZ ZAGARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 22468680 de Barranquilla.

La suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.300.000)**

Favor hacer el pago en la siguiente cuenta a nombre de la suscrita

CUENTA DE AHORRO A LA MANO No 03012259280 BANCO BANCOLOMBIA

POR CONCEPTO DE: Pago Prestación de los servicios como Contratista en ejecución del contrato CD-CD-03-2020-0696, cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Secretaria de Gobierno Distrital, para el desarrollo de los procesos, procedimientos y/o trámites relacionados con el sostenimiento y funcionamiento del sistema de justicia cercana al ciudadano.

Correspondiente a un tercer pago comprendido entre el 01 y 30 de Septiembre de 2020.

Atentamente,

ALCIRA MARIA DE LA CRUZ ZAGARRA
CC. No. 22468680
Tel. 3012259280

{fiduprevisora}

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Encargo Fiduciario Distrito de Barranquilla GL 096

NIT. 860.525.148-5

N° Doc soporte

iudad y Fecha: BARRANQUILLA OCTUBRE 06 DE 2020

ombres y Apellidos: ALCIRA MARIA DE LA CRUZ ZAGARRA

° Cédula de Ciudadanía: 22468680

irección: CARRERA 28 No 85A-30

eléfono: 3012259280

a suma total: 2,300,000

Valor en letras) DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS

Tener en cuenta que para el caso de las adquisición de bienes o servicios del Regimen Comun debe generarse Factura de Venta con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 617 del Estatuto Tributario Y si esta obligado a facturar electronicamente con las condiciones del D..U.R 358 DE 2020.

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	SUB TOTAL	TOTAL
1	SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DISTRITAL, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y/O TRAMITES RELACIONADOS CON EL SOSTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO	2.300.000,00	2.300.000,00
		TOTAL GENERAL	2.300.000,00

ota: Adjuntar copia de RUT